

- Señor Leonel Cantizano-Miembro
- Señor Fernando Rosario-Miembro
- Señora Rita Capellán de Ramia-Miembro
- Señor Miguel Jiménez-Miembro
- Dr. Julio Despradel-Miembro
- Dr. Enrique Cantizano-Miembro
- Señora Yolanda Morel-Miembro
- Señora Sara Portela-Miembro
- Señor José Miguel Minier Almonte-Miembro”

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1419-04 que integra la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Remozamiento y Mantenimiento de la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, creada mediante el Decreto No. 356-01.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1419-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Remozamiento y Mantenimiento de la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, creada

mediante Decreto No. 356-01, de fecha 14 de marzo del 2001, estará integrada, en lo delante de la manera siguiente:

- 1.- El Obispo de la Diócesis de Higüey, Monseñor Nicanor Peña, en representación de la Iglesia Católica Dominicana;
- 2.- El Secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Danilo Medina y el Ing. Manuel de Jesús Pérez, Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en representación del Estado Dominicano;
- 3.- El señor Ramón Menéndez en representación del Central Romana;
- 4.- El señor Alejandro Grullón, en representación del Grupo Financiero Popular, S. A., quien ostentará la condición de Gobernador; y
- 5.- Monseñor Ramón de la Rosa y Carpio, Asesor.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1420-04 que nombra Miembros del Consejo Nacional de Competitividad, en representación del sector privado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1420-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Luis Molina Achécar, Mauricio Haché, Víctor Cabral, Maité Fernández, Ignacio Méndez, Celso Marranzini, Jaime Moreno y Luis Manuel Pellerano, quedan designados Miembros del Consejo Nacional de Competitividad, en representación del sector privado.